

DECLARACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A SER DESTINATARIA DE LA AYUDA

IN606D - AYUDAS DOCTORADO INDUSTRIAL

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA CANDIDATA O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le han concedido ayudas para la misma finalidad de las distintas administraciones públicas competentes o de las entidades o dependientes de las mismas.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido, o están pendientes de concesión, ayudas para la misma finalidad de las distintas administraciones públicas competentes, o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas, a saber:

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA Y CONCEPTO	ESTADO ⁽¹⁾	IMPORTE (€)

⁽¹⁾ En caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE. En el caso de solicitudes denegadas, se hará constar DENEGADA.

2. Que consiente que (indíquese el nombre de la entidad solicitante)

la presente como persona candidata a ser destinataria de una ayuda de apoyo a la etapa predoctoral al amparo de la convocatoria de ayudas predoctorales para el ejercicio 2024.

3. Que presenta su candidatura solamente a través de dicha entidad.

4. Que no tiene participación en el capital de la entidad que solicita la ayuda o de otra entidad relacionada accionarial o socialmente con aquella, que represente una capacidad de control efectivo, directo o indirecto, de la entidad.

5. Que no tiene el título de doctora o doctor.

6. Que ☐ SÍ ☐ NO ha recibido alguna/ninguna ayuda predoctoral.

En caso afirmativo indíquese: entidad concedente

Fecha de comienzo y duración meses.

7. Que el título de licenciatura, grado o equivalente utilizado para la matrícula en el programa de doctorado se adscribe a la siguiente rama de conocimiento del RUCT:

- ☐ Artes y humanidades ☐ Ciencias ☐ Ciencias de la salud ☐ Ciencias sociales y jurídicas ☐ Ingeniería y arquitectura

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA
CONSULTA

DNI ou NIE de la persoa candidata a la ayuda

☐

Vida laboral de la persona candidata de los últimos 5 años

☐

MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN

☐ Certificado de discapacidad emitido por la Administración autonómica☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 18 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la formación de doctores y doctoras de las universidades del Sistema universitario de Galicia (SUG) en empresas y centros de innovación y tecnología, programa Doctorados industriales, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2024 (código de procedimiento IN606D).

FIRMA DE LA PERSONA CANDIDATA O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de